



PROYECTO ATLAS DE POLÍTICAS GLOBALES DE DONACIÓN DE ALIMENTOS

Resumen ejecutivo: Paraguay

Se produce comida más que suficiente para alimentar a todas las personas, pero un tercio de todos los alimentos se desperdician. Redirigir los excedentes de alimentos seguros es una solución efectiva y compasiva, pero puede ser complicado porque los alimentos son un producto sumamente regulado.

Para ayudar a abordar las cuestiones legales y políticas más urgentes y universales en torno al rescate y la donación de alimentos, la **Clínica de Derecho y Política Alimentaria (FLPC) de la Facultad de Derecho de Harvard** y la **Global Foodbanking Network (GFN)** se han asociado para crear el Atlas de Políticas Globales de Donación de Alimentos. Esta innovadora asociación traza un mapa de las leyes y políticas que afectan a las donaciones en países alrededor del mundo. El proyecto tiene como objetivo identificar y explicar las leyes nacionales relativas a la donación de alimentos, analizar las barreras legales más comunes para promover una mayor donación de alimentos, y compartir las mejores prácticas y recomendaciones para superar estas barreras.

PARAGUAY PÉRDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS

En 2014, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estimó que la cantidad de alimentos desperdiciados en Paraguay solo en el comercio minorista podría alimentar a 269.000 personas al año. Gran parte de estos alimentos siguen siendo aptos para el consumo humano y podrían redirigirse a quienes padecen de hambre y desnutrición crónica en todo el país. Los beneficios de una mayor recuperación y donación de alimentos son especialmente evidentes en Paraguay, donde el 25,3% de la población sufre inseguridad alimentaria moderada o grave. A pesar de las intervenciones del gobierno, el aumento del coste de los alimentos ha superado el aumento de los ingresos de los que menos ganan.

En septiembre de 2021 Paraguay aprobó una ley nacional de donación de alimentos, la Ley 6601 (en adelante “Ley de Donación de Alimentos”). La ley es un gran primer paso para ayudar a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos (FLW) y hacer llegar alimentos a los necesitados. Establece el Consejo Nacional de Donación de Alimentos, ofrece protección de responsabilidad a los donantes y evita que las aduanas y la patrulla fronteriza tiren alimentos que son seguros para el consumo humano, lo que supone una importante fuente de donaciones para el Banco de Alimentos de Paraguay (BAPY). BAPY, un banco de alimentos sin ánimo de lucro creado en 2004, recuperó 127.500 kilogramos de alimentos en 2019.

Paraguay en cifras

- Población: 7,5 millones
- PIB: 38.150 millones de dólares
- Tasa de pobreza: 24,2%.
- Prevalencia de la inseguridad alimentaria: 25,3
- Índice mundial de inseguridad alimentaria: 57,9
- Estimaciones FLW: 510.256 toneladas/año (hogar)

PUNTOS DESTACADOS DE LA POLÍTICA DE DONACIÓN DE ALIMENTOS DE PARAGUAY

PROTECCIÓN DE RESPONSABILIDAD: Paraguay ofrece actualmente una sólida protección de responsabilidad civil a los donantes e intermediarios de alimentos. Una vez entregados los alimentos, los donantes quedan exentos de toda responsabilidad civil y penal en relación con su donación, salvo en casos de fraude o culpa directamente imputable al donante. Esta protección también se extiende a los bancos de alimentos y otras instituciones intermediarias, así como a los donantes que donan directamente a particulares.

OPORTUNIDAD DE ACCIÓN: Para ayudar a la industria y al público en general a comprender la protección que ofrece la recientemente aprobada Ley de Donación de Alimentos de Paraguay, el gobierno debería elaborar y distribuir una guía que explique los requisitos para la protección de la responsabilidad cuando se donan alimentos. La guía debe describir exactamente hasta dónde llegan estas protecciones para que los donantes potenciales entiendan los pasos que deben seguir para obtener protección. Además, las directrices deben aclarar qué constituye una “falta directamente imputable al donante”. Al proporcionar esta información adicional, el gobierno fomentará más donaciones a medida que los donantes potenciales comprendan las acciones necesarias para acogerse a las protecciones de la ley.

PARAGUAY POLÍTICA DE DONACIÓN DE ALIMENTOS OPORTUNIDADES

ETIQUETADO DE FECHAS: Paraguay es miembro del Mercosur, un bloque comercial sudamericano que exige a los productores de alimentos que marquen determinados alimentos con fechas de duración precedidas de una frase prescrita. Ni Mercosur ni Paraguay han proporcionado definiciones u orientaciones que identifiquen si estas frases prescritas indican calidad o seguridad. Como consecuencia, los consumidores suelen tirar los alimentos que han pasado la fecha que figura en el envase, aunque esa fecha sólo se refiera a la calidad de los alimentos y éstos sigan siendo seguros para el consumo. En cuanto a las donaciones de alimentos, es legal donar alimentos que hayan pasado la fecha de caducidad si van acompañados de una nota en la que se explique por qué siguen siendo seguros para el consumo.

OPORTUNIDAD DE ACCIÓN: Si bien Paraguay cuenta con un sólido marco básico para el etiquetado de fechas, no define explícitamente las frases de fechas como basadas en la calidad o basadas en la inocuidad. El gobierno debería aprobar una ley o promulgar directrices que establezcan un régimen dual de etiquetado de fechas. Con este sistema, una frase se referiría a la seguridad alimentaria (es decir, los alimentos no deben consumirse después de esa fecha), mientras que una segunda frase indicaría la calidad (es decir, los alimentos son seguros para el consumo después de esa fecha). Los productos alimentarios incluirían una de estas fechas, y un planteamiento nacional y uniforme garantizaría que los consumidores dispongan de la información necesaria para tomar decisiones con conocimiento de causa. Una vez que se apruebe la ley o se disponga de orientaciones, el gobierno debería iniciar una campaña para educar a los consumidores sobre las nuevas etiquetas y su significado.

INCENTIVOS Y BARRERAS FISCALES: Actualmente, Paraguay tiene incentivos fiscales mínimos para la donación de alimentos. Las empresas sólo pueden deducir un insignificante 1% de sus ingresos brutos anuales en concepto de contribuciones benéficas a entidades de utilidad pública registradas (EBP). En términos de barreras, los alimentos crudos y muchos otros alimentos básicos están exentos del impuesto sobre el valor añadido (IVA) de Paraguay, y la Ley de Donación de Alimentos de Paraguay declara que las donaciones de alimentos no están sujetas a impuestos. Sin embargo, los donantes de alimentos procesados no pueden reclamar el IVA soportado en la adquisición de ingredientes para los alimentos que se donan en lugar de venderse, lo que puede hacer que algunos donantes sean reacios a donar.

OPORTUNIDAD DE ACTUACIÓN: El Gobierno debería permitir a los donantes de alimentos procesados reclamar el IVA soportado por los alimentos donados en lugar de vendidos, de modo que todos los alimentos donados estén sujetos a un IVA del 0%. Además, el gobierno debería conceder

créditos y deducciones fiscales más importantes a las entidades que donen alimentos o colaboren en su almacenamiento, transporte o entrega.

SUBVENCIONES E INCENTIVOS: Los programas nacionales o locales de subvenciones e incentivos pueden ser recursos importantes para las iniciativas de donación de alimentos, especialmente como alternativas o complementos a los incentivos fiscales. Por ejemplo, las subvenciones públicas pueden ayudar a los donantes de alimentos y a los bancos de alimentos a adquirir el equipo y los recursos necesarios para recoger, almacenar, procesar y transportar alimentos para su donación. La financiación gubernamental también puede apoyar nuevas innovaciones tecnológicas para que la donación de alimentos sea más eficiente y sostenible. Paraguay no ofrece actualmente subvenciones o incentivos nacionales para las necesidades de infraestructura de donación de alimentos.

OPORTUNIDAD DE ACCIÓN: Las subvenciones e incentivos financiados a nivel nacional, provincial o local ofrecen un importante recurso potencial para las iniciativas de donación de alimentos, ya que el coste es una de las principales barreras que impiden a las empresas alimentarias donar. Más específicamente, los costos de transporte y almacenamiento suelen citarse como los principales gastos que los fabricantes, minoristas y restaurantes deben superar para donar alimentos. En consecuencia, el gobierno paraguayo debería establecer programas de subvenciones para crear infraestructuras de almacenamiento, transporte y entrega de alimentos a las organizaciones de recuperación de alimentos, así como apoyar nuevas innovaciones y tecnologías emergentes que hagan que la donación de alimentos sea más eficiente y sostenible.

POLÍTICA DE DONACIÓN DE ALIMENTOS DE PARAGUAY: ¿CÓMO SE COMPARA?

La reciente Ley de Donación de Alimentos de Paraguay demuestra el impulso para el cambio de políticas. Mientras Paraguay trabaja hacia este marco nacional integral, debe buscar mejoras más específicas a las leyes y regulaciones existentes que afectan la donación de alimentos. En particular, aclarar los requisitos de etiquetado de fechas, redactar directrices de protección de responsabilidad, permitir a los donantes recuperar el IVA y ofrecer subvenciones e incentivos gubernamentales pueden aumentar significativamente las donaciones de alimentos en Paraguay.

| Seguridad alimentaria para las donaciones | Fecha de etiquetado | Protección de la responsabilidad por donaciones de alimentos | Incentivos fiscales | Barreras fiscales | Requisitos de donación o sanciones por desperdicio de alimentos | Subvenciones e incentivos públicos | Legislación o política nacional sobre residuos alimentarios |
|---|---------------------|--|---------------------|-------------------|---|------------------------------------|---|
| Ninguna política | Política moderada | Política firme | Política limitada | Sí | Política moderada | No | Sí |

Para más detalles sobre cómo Paraguay se compara con los otros países evaluados en el proyecto Atlas de Políticas Globales de Donación de Alimentos, visite www.atlas.foodbanking.org. Para obtener más información sobre el marco legal de la donación de alimentos en Paraguay y las recomendaciones de políticas para fortalecer este marco, consulte la Guía Legal de Donación de Alimentos en Paraguay y las Recomendaciones de Políticas de Donación de Alimentos en Paraguay.

INFORMACIÓN GENERAL: PRINCIPALES CUESTIONES JURÍDICAS QUE AFECTAN A LA DONACIÓN DE ALIMENTOS

Seguridad alimentaria para donaciones: Una barrera clave para la donación de alimentos es la falta de conocimiento sobre los procedimientos de seguridad para los alimentos donados. Todos los alimentos donados deben ser seguros para el consumo y cumplir con las leyes de seguridad alimentaria aplicables. Sin embargo, los posibles donantes suelen tener dudas sobre qué reglamentos de seguridad alimentaria se aplican a los alimentos donados y los pasos necesarios para cumplir con ellos.

Etiquetado de fechas: El etiquetado de fechas, como “consumir antes de”, “consumir preferentemente antes de”, “vender antes de” y “vence el”, son un gran factor de desperdicio de alimentos y un obstáculo a la donación”. Para la mayoría de los alimentos, los fabricantes utilizan etiquetado con fechas para reflejar la frescura o calidad en lugar de la seguridad de los alimentos, pero sin etiquetas estándar que distingan la seguridad de la calidad, los alimentos seguros a menudo se desperdician en lugar de ser donados.

Protección frente a la responsabilidad civil para la donación de alimentos: Un importante obstáculo para la donación de alimentos es el temor de los donantes de que se les atribuya responsabilidad si alguien se enferma después de consumir alimentos donados. Muchos países están adoptando medidas de protección de responsabilidad civil para mitigar esta preocupación. En dichos países, los donantes y las organizaciones de recuperación de alimentos pueden todavía no estar seguros de los parámetros de esta protección.

Incentivos fiscales y barreras impositivas: Donar el excedente de alimentos puede ser costoso, ya que los donantes de alimentos deben invertir tiempo y dinero para recoger, empaquetar, almacenar y transportar dichos alimentos que de otro modo serían desechados sin costo alguno. Los incentivos fiscales (deducciones o créditos), pueden ayudar a compensar estos costos y hacer de la donación una opción más atractiva. En algunos países, como aquellos con un Impuesto sobre el Valor Añadido o Impuesto al Valor Agregado, el sistema impositivo es en sí una barrera para las donaciones.

Requisitos de donación o sanciones por desperdicio de alimentos: Algunos países han implementado requisitos de donación de alimentos o sanciones monetarias por los alimentos que se envían al vertedero (a menudo conocidos como prohibiciones de residuos orgánicos o impuestos sobre los residuos) con el fin de influir en el comportamiento empresarial y promover soluciones más sostenibles tales como la donación y recuperación de alimentos.

Subvenciones e incentivos del gobierno: Las subvenciones y los programas de incentivos financiados a nivel federal o local ofrecen otro importante recurso para las iniciativas de donación de alimentos. Esto es particularmente cierto en los países donde los donantes consideran que los incentivos fiscales no alcanzan para compensar los costos de la donación, o la falta de infraestructura limita los esfuerzos de recuperación de alimentos.

APOYO AL PROYECTO ATLAS DE POLÍTICAS GLOBALES DE DONACION DE ALIMENTOS

Socios del proyecto: El proyecto Atlas de Políticas Globales de Donación de Alimentos es un proyecto de la Clínica de Leyes y Políticas Alimentarias (FLPC) de la Facultad de Derecho de Harvard, que cuenta con el apoyo de la Red Mundial de Bancos de Alimentos.



Apoyo de la Fundación Walmart: Este estudio se hizo posible gracias a la financiación de la Fundación Walmart. Los resultados, conclusiones y recomendaciones son exclusivamente de la Clínica de Leyes y Políticas Alimentarias de la Facultad de Derecho de Harvard, y no reflejan necesariamente las opiniones de la Fundación Walmart.

Walmart  **org**